

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**7477** *ORDEN de 23 de marzo de 1994 por la que se anuncia, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobadas por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 23 de marzo de 1994.—P. D (Orden de 17 de mayo 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

## ANEXO

### Gabinete del Ministro

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe Sección de Prensa. Nivel: 24. Complemento específico: 280.956 pesetas. Adscripción: AD.: AE. GR.: AB. Descripción puesto de trabajo: Realización en jornada de tarde de las siguientes funciones: Atención medios de comunicación. Redacción de notas de prensa. Elaboración de dossieres de tratamiento informativo. Especificaciones derivadas de las funciones: Licenciado en Ciencias de la Información. Idioma inglés o francés. Experiencia en algún medio de comunicación o gabinete de prensa. Jornada de tarde.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario puesto de trabajo N.30. Nivel: 14. Complemento específico: 389.388 pesetas. Adscripción: AD.: AE. GR.: D. Descripción puesto de trabajo: Funciones de Secretaría. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en archivo y tratamiento de textos (wordperfect y C.E.O.). Experiencia en puestos de Secretaría. Disponibilidad horaria.

### Secretaría del Ministro

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario Ministro. Nivel: 16. Com-

plemento específico: 511.260 pesetas. Adscripción: AD.: AE. GR.: CD. Descripción puesto de trabajo: Funciones de Secretaría. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en tratamiento de textos (wordperfect). Experiencia en puestos de Secretaría. Disponibilidad horaria.

### Subsecretaría

#### Unidad de Apoyo

Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario/a Subsecretaría. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Adscripción: AD.: AE. GR.: CD. Descripción puesto de trabajo: Funciones de Secretaría. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en tratamiento de textos (wordperfect). Experiencia en puestos de Secretaría. Disponibilidad horaria.

**7478** *ORDEN de 25 de marzo de 1994 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, 6, 28014 Madrid) dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 25 de marzo de 1994.—P.D. (Orden de 17 de mayo de 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

## ANEXO QUE SE CITA

### Dirección General del Servicio Jurídico del Estado

#### Subdirección General de los Servicios Consultivos

Abogado del Estado Jefe B.

Número: 1. Grupo: A. Nivel: 29. Complemento específico: 3.321.888 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

**7479** *RESOLUCION de 23 de marzo de 1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,